

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en Avda. Manuel Siurot, 50 de Sevilla, siendo las 10:15 horas del día 3 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relaciona, para analizar la subsanación de la documentación correspondiente al sobre electrónico nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), y en su caso apertura del siguiente sobre, mediante la plataforma de licitación electrónica SIREC:

Número Expte.: CONTR 2024 125310

Tipo de contrato: Servicio

Financiación: Autofinanciada

Denominación: "Servicio de limpieza con criterios de sostenibilidad ambiental del edificio administrativo sede de los servicios centrales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul"

Presupuesto (IVA excluido): 734.568,46 €

Órgano gestor proponente: -0437- Secretaría General Técnica

**Presidente:**

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

**Vocales:**

D. Miguel J. Sánchez Carmona, Letrado, Jefe de la asesoría jurídica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

D. Manuel Gómez Martínez, Interventor Delegado

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Hernández Paniagua, Jefa de la Sección de Administración General de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Briones Alcañiz, Asesora Técnica de la D.Gral de Sostenibilidad y Economía Circular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

**Secretario:**

D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul



FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	05/06/2024	PÁGINA 1/2
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTNDLN58KKS2DSRHZ6WQ7DQ5WF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo todos los miembros de forma presencial en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se realiza la apertura de la subsanación presentada en tiempo y forma por GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, SL y por REALAN SERVICES, SL , habiendo subsanado correctamente ambas entidades lo solicitado.

Acto seguido se realiza la apertura del sobre n.º 3, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, presentándose las siguientes ofertas:

- SOLDENE, SA: 684.897,48 €
- CLEANMART, SL: 620.653,74 €
- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, SL: 705.696 €
- HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA, SL: 668.500 €
- OHL SERVICIOS INGESAN, SA: 701.439,42
- BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL: 705.070,60 €
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, SA: 664.056 €
- HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SRL: 650.022,31 €
- REALAN SERVICES, SL: 701.100 €
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL: 666.191,07 €
- LESER FACILITY SERVICES, SL: 647.035,08 €
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, SA (TAGESA): 685.898,71 €
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL: 643.000 €

Junto a las ofertas que cada entidad presenta, adjuntan en el sobre 3, según lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), al objeto de su valoración como criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, además de la proposición económica, una serie de criterios adicionales: las características técnicas de los productos suministrados para los aseos; utilización de productos de limpieza con etiqueta ecológica europea; implementación de un sistema telemático para el registro de la jornada de trabajo; y un compromiso de mantener la figura de encargado del servicio de limpieza que sea ejercida por parte de un miembro del equipo de trabajadores que prestan servicio en el edificio.

Los vocales técnicos analizarán la documentación aportada a los efectos de proponer la puntuación de cada uno de estos apartados, conforme a lo dispuesto en el Anexo I, apartado 8 en relación con la cláusula 10.5 del PCAP que rige la licitación del presente contrato. De esta forma, una vez se obtenga la puntuación de los criterios de adjudicación automáticos distintos a la oferta económica, se procederá, en una siguiente sesión, a realizar, respecto a las puntuaciones obtenidas en este apartado, el cálculo de las ofertas que puedan encontrarse en anomalía, según los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, establecidos en el PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO  
Fdo.: Antonio Ager Vázquez.

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		05/06/2024	PÁGINA 2/2
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmTNDLN58KKS2DSRHZ6WQ7DQ5WF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		